



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0031068/2016

Córdoba, 11 JUL 2016

**VISTO:**

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Victoria RABINO ASSADOURIAN, Legajo 38646647; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso D del artículo 5 de la resolución del HCD 243/2013.

Que la alumna Victoria RABINO ASSADOURIAN ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud, Psicología Criminológica, Neurofisiología y Psicofisiología, Psicología Laboral, Psicología Clínica, Técnicas Proyectivas.

Que dado a que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 243/2013, es correcto otorgar la licencia.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar licencia estudiantil a la alumna Victoria RABINO ASSADOURIAN, Legajo 38646647; desde el 11 de septiembre de 2016 hasta el 11 de Febrero de 2017.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna Victoria RABINO ASSADOURIAN pueda proseguir como alumno regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud, Psicología Criminológica, Neurofisiología y Psicofisiología, Psicología Laboral, Psicología Clínica, Técnicas Proyectivas.

**Artículo 3º:** Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 12 de Febrero del año 2017.

**Artículo 4º:** Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

1 224

Dr. GERMAN PARRAS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCUMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA